Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos y veinte y dos.

Yo Mando que el Regidor Dn Juan Antto Garzia salga en el Ynterin que se confiere sobre dha Carta y con efecto

Salida del Sr Dn Juan Antto Zeron =

abiendo salido se leyo dha Carta y entendido su contexto = Acordo se le de el otorgue Poder especial a Dn Pedro Olcia Moreno Procurador de esta Villa para que en nuestro nombre y en su nombre reconozca la dependencia que sigue sobre la familia de los Soleres sobre haber puesto escudo de armas en la Casa donde sus Padres y abuelo fue bieron la hereria con satisfacion de lo acriado para que con efecto se sigan para lo qual en todos los medios que quedan asi en este hasta su fin las dilix.s con serbientes

Salamanca

Tenerizme del Señor Dn Juan Pasqual de Alburquerque Procurador General con todas dilix.s hasta quearito aj = nuel el Dn y nuestro Estado entra este en Junta de mi Sr Dn Juan Antto Garzia Zeron =

Peña =

Yo dicho que tubo atenzion a la proximidad de la Peña y no aberse nombrado